



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX – 2022-00134092- -UNC-ME#FCQ – Actualizar valor hora docente

VISTO:

El expediente de referencia de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Que por Res. 585/10 del HCS y Mod. Res. 860/11 del HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar lo autorizado por el Consejo Académico de la carrera en relación a la actualización del valor de la hora Docente de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, quedando de la siguiente manera:

- Valor de la hora Docente de la MaCyTA: El CAM fija el valor de la hora docente a partir de agosto 2023 en \$ 3.500 (pesos tres mil quinientos) para Docentes de la Maestría en Ciencias y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

